

BASES DE PARTICIPACIÓN Y POSTULACIÓN

Feria de Prestadores y Productos Turísticos – Mundial Rally Chile Biobío 2026

El Gobierno Regional del Biobío y el Servicio Nacional de Turismo, Dirección Regional del Biobío, invitan a prestadores de servicios turísticos de la Región del Biobío a postular a la Feria de Prestadores y Productos Turísticos, que se desarrollará en el marco del Mundial Rally Chile Biobío 2026.

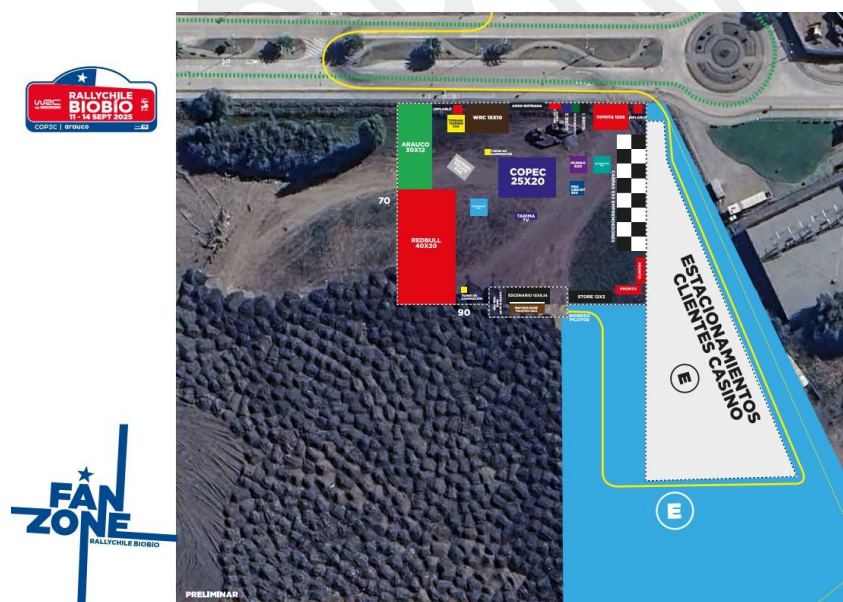
La Feria tiene por objetivo promover y visibilizar la oferta regional y sus productos con identidad territorial, generando un espacio de exhibición y comercialización que permita poner en valor la cultura, tradiciones, producción local y atributos propios de la Región del Biobío ante visitantes nacionales e internacionales.

1. FECHAS, LUGAR Y HORARIOS

La Feria se desarrollará en la FAN ZONE del Parque de Asistencia del Mundial Rally Chile Biobío 2026, comuna de Talcahuano, los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2026, en los siguientes horarios:

- Viernes 11 de septiembre : 10:00 a 18:00 horas.
- Sábado 12 de septiembre : 10:00 a 19:00 horas.
- Domingo 13 de septiembre : 10:00 a 17:00 horas.

Los expositores deberán realizar el montaje de su espacio con al menos una hora de anticipación al inicio de cada jornada. El desmontaje solo podrá efectuarse una vez finalizado el horario de funcionamiento de la Feria.



2. TIPOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE PODRÁN POSTULAR

Podrán postular prestadores de servicios turísticos de la Región del Biobío que desarrollen actividades vinculadas a

alguna de las siguientes categorías:

- **Servicios culturales**
 - viñas y bodegas.
- **Servicios de producción artesanal:**
 - Artesanía tradicional y/o contemporánea.
 - Productos agroelaborados: cervecerías, quesos, mermeladas, mieles, charcutería, hierbas medicinales, etc.
- **Souvenirs.**

Los productos y servicios presentados deberán corresponder a la actividad declarada por el prestador en su postulación.

3. REQUISITOS POSTULACIÓN

Podrán postular emprendedores de la Región del Biobío que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años y contar con cédula de identidad vigente.
- Encontrarse formalizado y habilitado para emitir los respectivos documentos tributarios. En caso de corresponder, será de exclusiva responsabilidad del prestador de servicios turísticos realizar ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) los trámites necesarios para efectuar ventas y emitir documentos tributarios fuera de su lugar habitual de funcionamiento, durante el desarrollo de la Feria en la comuna de Talcahuano.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de SERNATUR.
- Pertenecer a alguno de los tipos de servicios turísticos establecidos en las presentes Bases.
- Presentar la Formulario de postulación completo y acompañar los antecedentes y fotografías solicitadas.
- Contar con distintos medios de pago para la comercialización de sus productos.
- Contar con disponibilidad para permanecer durante la totalidad de la jornada o jornadas para las cuales postule.
- Contar con medios propios para traslado, alimentación y alojamiento, cuando corresponda.
- Aceptar y cumplir las condiciones establecidas en las presentes Bases.

No se permitirá la exhibición ni comercialización de productos distintos de aquellos informados y considerados en la postulación.

4. POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán ser canalizadas a través de las Municipalidades de la Región del Biobío, las que serán responsables de remitir a SERNATUR los antecedentes de los prestadores interesados que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases a los correos: jmunozf@sernatur.cl y storres@sernatur.cl

El período de postulación se extenderá desde el 17 al 26 de agosto de 2026.

Cada postulante deberá indicar el o los días en que cuenta con disponibilidad para participar, pudiendo postular a una, dos o las tres jornadas de funcionamiento de la Feria.

5. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

SERNATUR verificará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en las presentes Bases y en el Anexo N.º 2 – Pauta de Admisibilidad y Evaluación.

Las postulaciones que cumplan con la totalidad de los requisitos serán declaradas admisibles y pasarán a la etapa de evaluación.

Las postulaciones admisibles serán evaluadas considerando los siguientes criterios:

- Elaboración propia y/o producción local.
- Identidad y pertinencia territorial.
- Presentación del producto.
- Experiencia en ferias o eventos.
- Enfoque inclusivo, como puntaje adicional.

La evaluación será realizada por una Comisión Evaluadora integrada por 2 funcionarios de SERNATUR Biobío y 1 funcionario de la División de Fomento e Industria del Gore Biobío.

Los resultados serán comunicados a las respectivas Municipalidades mediante correo electrónico durante los días 27 y 28 de agosto de 2026.

6. SELECCIÓN Y DESEMPATE

Los postulantes serán ordenados de mayor a menor puntaje, considerando los cupos disponibles para cada jornada.

En caso de igualdad de puntaje, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:

1. Mayor puntaje en Identidad y pertinencia territorial.
2. Cumplimiento del criterio Elaboración propia y/o producción local.
3. Cumplimiento del criterio Presentación del producto.

De mantenerse el empate entre postulantes de una misma comuna, corresponderá a la respectiva Municipalidad definir al emprendimiento que representará a su comuna.

En caso de desistimiento de un expositor seleccionado, SERNATUR podrá convocar al siguiente postulante mejor evaluado, considerando la disponibilidad de cupos.

7. CUPOS E INFRAESTRUTURA

La Feria dispondrá de 16 carpas de 5 x 5 metros, con capacidad para 32 emprendimientos por día.

Cada emprendimiento seleccionado dispondrá de:

- Una mesa de aproximadamente 1,80 metros.
- Mantel negro.
- Dos sillas.
- Iluminación y acceso a energía eléctrica.
- Acceso a bodega tipo container.
- Servicios higiénicos destinados al sector de expositores.
- Identificación del espacio asignado.

La participación y utilización del espacio serán gratuitas para los expositores seleccionados.

Los prestadores podrán ser seleccionados para una o más jornadas, de acuerdo con su postulación y la disponibilidad de cupos. No se permitirá la participación por media jornada.

Por capacidad del espacio, se permitirá la presencia máxima de dos personas por emprendimiento.

8. COMPROMISOS DE LOS EXPOSITORES

Los expositores seleccionados deberán:

- Cumplir íntegramente los días y horarios asignados.
- Realizar el montaje de su espacio con al menos una hora de anticipación al inicio de cada jornada.
- Efectuar el desmontaje únicamente una vez finalizado el horario de funcionamiento de la Feria.
- Mantener permanentemente atendido, limpio y ordenado su espacio durante toda la jornada.
- Registrar diariamente su asistencia ante SERNATUR.
- Exhibir y comercializar únicamente los productos declarados en su postulación.
- Disponer de stock suficiente de los productos declarados en su postulación, que permita mantener la atención y comercialización de manera continua durante toda la jornada de funcionamiento de la Feria.
- Mantener visible la identificación entregada por la organización.
- No mantener cajas, bolsas, embalajes o mercadería de reposición visible al público.
- Respetar las instrucciones de seguridad y funcionamiento de la Feria y del evento.
- Mantener un comportamiento adecuado y respetuoso con visitantes, organización y demás expositores.
- Suscribir el correspondiente compromiso de participación.

Se permitirá un mini pendón por expositor, además de material gráfico, códigos QR u otros elementos de pequeño formato compatibles con el espacio disponible.

Las degustaciones estarán permitidas cuando las características del producto lo permitan y se cumpla con las condiciones sanitarias correspondientes.

9. MEDIOS DE PAGO

Cada expositor será responsable de contar con diferentes medios de pago para la comercialización de sus productos, pudiendo disponer de efectivo, transferencias electrónicas y/o tarjetas de débito o crédito.

SERNATUR y la organización del evento no serán responsables por problemas de conectividad o funcionamiento de

los respectivos medios de pago.

10. USO DE MARCA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en la Feria no autoriza el uso de marcas, logotipos, gráficas u otros elementos protegidos asociados al WRC, Rally Chile Biobío u otras marcas vinculadas al evento.

Los expositores no podrán fabricar, exhibir ni comercializar productos que incorporen dichos elementos sin contar con la autorización correspondiente.

El incumplimiento de esta condición será de exclusiva responsabilidad del expositor y podrá dar lugar al retiro de los productos respectivos de la Feria.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la postulación implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases.

Los prestadores seleccionados deberán cumplir las condiciones establecidas y las instrucciones operativas que SERNATUR comunique para el adecuado funcionamiento de la Feria.

ANEXO N°1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

FERIA DE PRESTADORES Y PRODUCTOS TURÍSTICOS – MUNDIAL RALLY CHILE BIOBÍO 2026

1. ANTECEDENTES DE LA MUNICIPALIDAD

ANTECEDENTE	INFORMACIÓN
Municipalidad	
Nombre del responsable de la postulación.	
Cargo	
Correo Electrónico	
Teléfono de Contacto	

2. ANTECEDENTES EXPOSITOR

ANTECEDENTE	INFORMACIÓN
Nombre Completo	
RUT	
Dirección	
Comuna	
Teléfono de Contacto	
Correo Electrónico	

3. ANTECEDENTES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS

ANTECEDENTE	INFORMACIÓN
Razón Social	
RUT Empresa / Empeñamiento	
Nombre Fantasía	
Nombre o descripción de los productos que comercializará	
Sitio Web y/o redes sociales	

4. TIPO DE SERVICIO TURÍSTICO

Marque con una X la categoría que corresponda:
Servicios Culturales

▪ Viñas y Bodegas	
Servicios de Producción Artesanal	
▪ Artesanía tradicional y/o contemporánea	
▪ Artesanía extranjera	
▪ Producción agroelaborados / cerveza	
Otros	
▪ Souvenirs	

5. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Describa brevemente el producto que exhibirá y/o comercializará y su vinculación con la identidad y/o pertinencia territorial de la Región del Biobío.
(Máximo 500 caracteres)

6. DÍAS DE PARTICIPACIÓN

Marque con una X el o los días en que cuenta con disponibilidad para participar durante la jornada completa:

Día	Disponibilidad
▪ Viernes 11/09/2026	
▪ Sábado 12/09/2026	
▪ Domingo 13/09/2026	

7. MEDIOS DE PAGO

Marque con una X el o los medios de pagos disponibles

▪ Efectivo	
▪ Tarjeta de débito y/o crédito	
▪ Transferencia electrónica	
▪ Otro ¿Cuál?	

8. EXPERIENCIA EN FERIAS O EVENTOS

¿Ha participado anteriormente en ferias, exposiciones u otros eventos de comercialización? En caso afirmativo, indique nombre del evento y año	
☐ Sí	
☐ No	

¿Ha participado anteriormente en la Feria de Emprendedores del Mundial Rally Chile Biobío? En caso afirmativo, indique año	
☐ Sí	
☐ No	

9. MATERIAL DE APOYO

Indique el material de apoyo que utilizará en su espacio:	
☐ Mini pendón	
☐ Material gráfico	
☐ Código QR	
☐ Degustaciones	
☐ Otros	

10. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR LA POSTULACIÓN DE PAGO

- Copia de cédula de identidad vigente del expositor, por ambos lados.
- Al menos dos fotografías de los productos que ofrecerá en la Feria.
- Antecedente que acredite la formalización y emisión de documentos tributarios (Certificado de Inicio de Actividades y Carpeta Tributaria del Servicio de Impuestos Internos, SII)
- Acreditación de situación de discapacidad, únicamente en caso de solicitar el puntaje adicional correspondiente. Credencial de Discapacidad.

11. DECLARACIÓN

Declaro que la información proporcionada en esta Ficha de Postulación es verídica y que, en caso de resultar seleccionado/a, acepto las condiciones establecidas en las Bases de Participación y Postulación de la Feria de Prestadores y Productos Turísticos del Biobío – Mundial Rally Chile Biobío 2026.

- Nombre:
- Firma:
- Fecha:

ANEXO N°2

PAUTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

FERIA DE PRESTADORES Y PRODUCTOS TURÍSTICOS – MUNDIAL RALLY CHILE BIOBIO 2026

Nombre del Servicio Turístico	
Nombre del Postulante	
Comuna	

1. ADMISIBILIDAD

Para ser declarada admisible, la postulación deberá cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	NO Cumple
Postulante mayor de 18 años y con cédula de identidad vigente.		
Emprendimiento perteneciente a la Región del Biobío.		
Emprendimiento formalizado y con emisión de boleta de venta.		
Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de SERNATUR.		
Corresponde a uno de los tipos de servicios turísticos establecidos en las Bases.		
Ficha de postulación completa.		
Presenta al menos 2 fotografías de los productos que ofrecerá en la Feria.		
Declara disponibilidad para cumplir la totalidad de la jornada o jornadas postuladas.		

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD:

- ADMISIBLE
- INADMISIBLE

Las postulaciones que no cumplan con uno o más de los requisitos señalados serán declaradas inadmisibles y no pasarán a la etapa de evaluación.

2. EVALUACIÓN

Las postulaciones declaradas admisibles serán evaluadas de acuerdo con la siguiente pauta:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
	SÍ	NO
Elaboración propia y/o producción local: los productos son elaborados, producidos, transformados o manufacturados directamente por el prestador de servicios o productor local	1	0

Identidad y pertinencia territorial: los productos reflejan o incorporan Elementos visuales vinculados a la identidad, cultura, tradiciones, materias primas, patrimonio u otros atributos propios de la Región del Biobío: Ejemplo marca, nombre del productor, packaging, otro	2	0
Presentación del producto: las fotografías permiten observar una adecuada presentación para su exhibición y comercialización en la Feria.	1	0
Experiencia en ferias o eventos: el prestador declara experiencia previa en ferias, exposiciones u otras instancias de promoción o comercialización.	1	0

PUNTAJE BASE MÁXIMO : 5 PUNTOS

3. PUNTAJE ADICIONAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
	SÍ	NO
Enfoque inclusivo: el/la postulante corresponde a una persona en situación de discapacidad y acompaña documentación que lo acredita.	+1	0

Puntaje base obtenido : _____/ 5 puntos

Puntaje adicional obtenido: _____/ 1 punto

PUNTAJE TOTAL : _____/ 6 PUNTOS

4. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de igualdad de puntaje entre dos o más postulaciones, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:

1. Mayor puntaje en Identidad y pertinencia territorial.
2. Cumplimiento del criterio Elaboración propia y/o producción local.
3. Cumplimiento del criterio Presentación del producto.

De mantenerse el empate entre postulantes de una misma comuna, corresponderá a la respectiva Municipalidad definir al emprendimiento que representará a su comuna.

5. RESULTADO

- SELECCIONADO/A
- LISTA DE ESPERA
- NO SELECCIONADO/A

Día(s) asignado(s):

- Viernes 11/09/2026
- Sábado 12/09/2026
- Domingo 13/09/2026